

Santiago, 17 de Junio de 1974

General

Señor Oscar Bonilla

Ministro del Interior

Presente

Señor Ministro:

Estas líneas no importan un reclamo formal, ya que entrego al tiempo el esclarecimiento de los hechos y el juicio sobre los comportamientos de cada cual; pero, en cambio, ellas pretenden dejar constancia ante Ud., como Ministro y hombre de bien, de mi disconformidad absoluta con los motivos alegados por la Secretaría General de Gobierno para impedir la transmisión de mis comentarios de Radio Presidente Balmaceda.

Ella es ilegítima, por cuanto no se basa en ninguna atribución emanada de las leyes ordinarias o de las disposiciones vigentes de excepción.

Es injusta, por cuanto no descansa en ningún hecho concreto del cual el autor de los comentarios pudiera estar obligado a responder, sea en lo legal o en lo moral.

Es discriminatoria, ya que todos los días y en todos los órganos de prensa se hacen comentarios sobre los mismos temas a que yo aludo, sin que se vea la aplicación del mismo espíritu.

Es incorrecta, hace acepción de personas, esto es, se refiere determinadamente a mí cualquiera que sea el tema que yo pudiera tocar.

Por fin, está en desacuerdo con la línea fijada por la Honorable Junta de Gobierno en el comunicado del día 12 de Junio,

según el cual, en Chile, "no hay censura previa y existe amplia libertad de información". Ud. sabe, señor Ministro que, en Radio Pdte. Balmaceda, hay dos censores permanentes.

Debo agregar, para el correcto juicio sobre estas cosas, que personalmente he sido blanco de la censura en tres oportunidades.

Primero: por artículos en el diario "La Prensa" sobre materias estrictamente jurídicas, -validez del amparo bajo estado de sitio e irretroactividad del estado de guerra para antes del 11 de Septiembre.

Ambas tesis forman parte del caudal jurídico de siempre. El decreto ley 228 de 4 de Enero de este año confirmó ese criterio al restablecer la obligatoriedad de los decretos supremos como procedimiento único de detención administrativa de ciudadanos. La irretroactividad de estado de guerra ha sido declarada, como punto de vista del Gobierno, por Ud. mismo, por el señor Ministro de Justicia, más recientemente por una sentencia del Consejo de Guerra en el proceso 1-73, por el General Gustavo Leigh, en su clase magistral en la Universidad Católica de Santiago y, en estos días, por el colaborador de "El Mercurio", señor Ricardo Cox (13 de Junio). La censura, sin embargo, ha sido reservada exclusivamente para el suscrito.

La segunda oportunidad tuvo lugar como consecuencia de un comentario acerca de la suspensión de los derechos constitucionales del ex Easiller Almeyda, mencionada por mí dentro de un contexto amplio y como ejemplo que contrapesaba una falsedad dicha por Radio Moscú sobre la misma materia. Mis palabras representaban una alusión de carácter jurídico sobre un hecho verdadero. Para probarlo, bastaría con analizar las cosas a la luz de la realidad procesal misma. No se me refutó, pero en cambio, se clausuró la Radio.

La tercera oportunidad es la presente, tampoco ahora

hay un razonamiento que pueda dar cuenta de la medida. El motivo parece ser que yo toqué el tema de la tortura. Ud. señor Ministro, sabe que toda la prensa lo hacía. Yo agregué una reflexión encaminada, no por cierto a decir que ese hecho no existe, sino a dar una visión que permitiese adoptar una actitud rectificadora, sin ser anti gobiernista. Si así hubiese sido entendido, mi comentario era favorable a las autoridades. La clausura del programa, en cambio, puede ser interpretada como una exigencia a los ciudadanos de que, incluso ante un error gravísimo, su único papel es negar los hechos.

He sabido también que se me imputa haber faltado a un compromiso con Ud. Pero el señor Ministro sabe que ni Ud. me pidió, caballerosamente, nada semejante, ni yo me comprometí a silenciar el programa o a alterar mis opiniones. De modo espontáneo ofrecí acentuar mi preocupación porque los comentarios fuesen amplios y constructivos. Amplios, esto es que no se redujeran los problemas a una opinión unilateral y menos polémica contra el Gobierno. Constructivos, es decir, que se trataba de superar los pasionamientos y dar una base para meditar seriamente sobre las dificultades que todos vivimos.

Es ese mi aporte. Durante más de 25 años he actuado en un plano de la política sobre la base de una idea fundamental: el concepto cristiano de la dignidad y derechos de la persona.

En tal caso, he combatido contra muchas posiciones. Jamás me han dicho que procedo sin corrección, y menos ha sido probado. Por eso, no puedo aceptar que se me impute una falta de responsabilidad en las cosas a que me comprometo. Lamento mucho que la Secretaría General de Gobierno no lo haya entendido así. Pero estoy seguro de que, con el correr del tiempo, quedará en claro el valor de las opiniones independientes sobre sobre el de la mera adhesión verbal.

Con la amistad y la estimación de siempre

Su Atto. y S.S.

Jaime Castillo Velasco